

República de Colombia
Rama Judicial
Distrito Judicial de Medellín



Juzgado Dieciocho Civil del Circuito de Oralidad

ADO	05001 31 03-018-2021-00171-00
PROCESO	Verbal de Pertenencia
DEMANDANTE	Rubén Darío Bustamante Merchán
DEMANDADO	Herederos Determinados e Indeterminados de Martha Lucía Jaramillo de Londoño y otros
ASUNTO	Incorpora Publicación-Requiere parte

Medellín, veintiocho (28) de julio de dos mil veintiuno (2021)

Se incorpora a la foliatura, **la publicación** del edicto emplazatorio de las personas que se crean con derechos sobre el inmueble objeto de usucapición, la cual fue aportada por la parte actora, así como la respectiva Certificación de la empresa sobre la fecha de su publicación, lo cual se hizo el 4 de julio hogano.

Previamente a ordenar la inclusión en el Registro Nacional de procesos de Pertenencia, se requiere a la parte para que acredite el cumplimiento de la fijación del aviso previsto en el inc. 2°. Del literal g) del num. 7° de la norma en cita, y por el término allí establecido

NOTIFÍQUESE.

WILLIAM FDO. LONDOÑO BRAND
JUEZ

(Firma escaneada-Art. 11 Dcto. 491/2020-Ministerio de Justicia y del Derecho)

5.

Firmado Por:

WILLIAM FERNANDO LONDOÑO
BRAND
JUEZ CIRCUITO

**JUZGADO DIECIOCHO CIVIL DEL CIRCUITO
DE MEDELLÍN**

El auto que antecede se notifica por anotación en estados No. 110 fijado en un lugar visible de la secretaría del Juzgado hoy 29 de JULIO de 2021, a las 8 A.M.

DANIELA ARIAS ZAPATA
SECRETARÍA

JUZGADO 018 CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLIN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

7de171a4e9e70282bb3f14e73805fe05eaf79cd83a513e42df65c9a7d03844e3

Documento generado en 28/07/2021 01:31:48 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>